



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7878859b7209141e59aa11307df08d712596ce9f29a0a60aa790356919e92aa392d7bb5587a6e46971b74df9a5490bcf
Número de Factura: FEV-175
Fecha de Emisión: 01/07/2026
Fecha de Vencimiento: 06/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nombre Comercial: LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Nit del Emisor: 901145897
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7310
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CL 41 1 51 ESTE AP 315 BRR VILLAS DE ARANJUEZ
Teléfono / Móvil: 3107727032
Correo: latinsolucionesintegrales@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800244699
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CARRERA 01 N 09 - 25
Teléfono / Móvil: 608 8712066
Correo: servicios@loteriadelhuila.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	SORTEOS 4754 4755 4756 4757 4758 4759 POR CONCEPTO DE DISEÑO IMPRESION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL DE LOS VOLANTES SEMANALES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL HUILA	NIU	6,00	\$ 1.433.015,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.633.637,24	19.00			\$ 8.598.090,76

Notas Finales

SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES ANTE LA DIAN. NO SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN A TITULO DE IVA ANTE LA DIAN POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA DADO QUE SOMOS ENTIDAD PERTENECIENTE AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE AVIENDA FIJO DIARIO NO: 176-070-529-837, LA CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT. 901.145.897-0
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/07/2026 16:58:43
Documento validado por la
DIAN:
01/07/2026 16:58:43
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	8598090.76
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8598090.76
IVA	1633637.24
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1633637.24
Total neto factura (=)	10231728
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 10231728

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	8.598.090,76
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.598.090,76
IVA	1.633.637,24
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.633.637,24
Total neto factura (=)	10.231.728,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 10.231.728,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108138389 Rango desde: 166 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-04-07

Neiva, Julio 2 de 2026.

Doctora

YHINA PAOLA LOMBANA LOPEZ

Gerente General

**EMPRESA LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL
HUILA**

CONTRATISTA: LATIN SOLUCIONES INTEGRALES

NIT. No. 901145897-0

REPRESENTANTE LEGAL: MABEL MORENO AYALA

C.C: 40.022.119 EXPEDIDA EN TUNJA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE DISEÑO, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS VOLANTES SEMANALES CON LOS RESULTADOS OFICIALES DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DEL HUILA, GARANTIZANDO COBERTURA A TODOS LOS DISTRIBUIDORES A NIVEL NACIONAL.

VALOR: OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$85.264.400) M/CTE.

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DEL SORTEO NÚMERO TRES (3) DEL 20 DE ENERO DE 2026, HASTA EL SORTEO NÚMERO CINCUENTA Y DOS (52) DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2026.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO
1. Deberá llevar a cabo el diseño, impresión, distribución, transporte y entrega a todos los distribuidores a nivel nacional de DIECINUEVE MIL (19.000) volantes semanales, por cada uno de los cuarenta (40) sorteos de la Lotería del Huila con sus respectivos resultados.	Realicé el diseño, la impresión, la distribución, el transporte y entrega a todos los distribuidores a nivel nacional de Diecinueve mil (19.000) volantes semanales, por cada uno de los 6 Sorteos (4754, 4755, 4756, 4757,4758, 4759) de la Lotería del Huila con sus respectivos resultados.
2. Entregar a cada uno de los Distribuidores de la Lotería del Huila, la cantidad de volantes que previamente autorice, el día siguiente al sorteo respectivo a más tardar a las 8:00 a.m., según el listado entregado por la oficina comercial y operativa de la Loteria del Huila.	Realicé las respectivas entregas a cada uno de los distribuidores de la Lotería del Huila, con la cantidad de volantes que fueron previamente autorizados por la empresa contratante al día siguiente de jugado cada sorteo, es decir a las 8.00 a.m. según el listado que entregó la oficina comercial y operativa de la Lotería del Huila.
3. Realizar las modificaciones en las dimensiones o características de los volantes, cuando la Empresa lance un nuevo plan de	Como contratista estaré presto a realizar modificaciones en las dimensiones o características de los volantes que indique la

premios de la Lotería del Huila, o se modifique algún aspecto legal de conformidad con la Superintendencia Nacional de Salud o Col juegos, o se realice un evento promocional especial. En el evento que las modificaciones sean sustanciales, de común acuerdo se conciliarán las diferencias de precios en los costos de impresión y distribución.	Lotería del Huila, o cuando la Empresa lance un nuevo plan de premios, o se modifique algún aspecto legal de conformidad con la superintendencia Nacional de Salud o Col juegos, o se realice un evento promocional especial. En el evento que las modificaciones sean sustanciales, de común acuerdo se conciliarán las diferencias de precios en los costos de impresión y distribución.
4. En caso de que en la impresión de los volantes se presenten errores en la información de los resultados o desinformación en los planes de premios o promocionales, por culpa del contratista, este deberá asumir toda la responsabilidad y responderá por los daños causados ante la Loteria del Huila, los Distribuidores y el público apostador.	En caso de que en la impresión de los volantes se presenten errores en la información de los resultados o desinformación en los planes de premios o promocionales, por culpa del contratista, asumiré la responsabilidad y responderé por los daños causados ante la Loteria del Huila, según las cláusulas del Contrato N. 011 de 2025.
5. En caso de que el Contratista no entregue oportunamente los volantes a un Distribuidor (es), por cualquier causa, estos no serán cancelados por la Lotería del Huila y el Contratista deberá discriminar en las respectivas facturas o cuenta de cobro el respectivo descuento.	En caso de no llevar a cabo la entrega oportuna de los volantes a un Distribuidor (es), por cualquier causa, estos no serán cancelados por la Lotería del Huila por lo tanto, la empresa contratista no facturará la cantidad de volantes que no se entregaron y hará la respectiva discriminación al momento de emitir la factura.
6. El Contratista es el único responsable para con todos los Distribuidores del país de la entrega de los respectivos volantes, al igual que es el único quien debe cancelar directa y oportunamente la impresión de estos, exonerando por estos hechos de cualquier responsabilidad a la Lotería del Huila.	Asumo la responsabilidad con todos los Distribuidores del país de la entrega de los respectivos volantes, al igual que soy la única que debe cancelar directa y oportunamente la impresión de estos, contando con el apoyo oportuno de los pagos del contrato No.011 del 2026 exonerando por estos hechos de cualquier responsabilidad a la Lotería del Huila.
7. El Contratista no puede ejecutar actos lesivos contra la Empresa y el público apostador, al igual que contra el personal o funcionarios vinculados y adscritos a la Empresa.	No ejecutaré actos lesivos contra la Empresa y el público apostador, al igual que contra el personal o funcionarios vinculados y adscritos a la Empresa Lotería del Huila .
8. El contratista no puede conceder y ofrecer al público, Agentes y Colocadores estímulos o incentivos que son facultades exclusivas de La Empresa en los términos de la Ley.	No concederé ni ofreceré al público, agentes y colocadores estímulos o incentivos ya que estos son facultades exclusivas de La Empresa en los términos de la Ley.
9. Disponer de equipo técnico, personal suficiente, y herramientas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.	La Lotería del Huila cuenta con el mejor y actualizado equipo técnico, personal suficiente, y herramientas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Contar con un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, el cual deberá ponerse a disposición del contratante antes del inicio del mismo y	Se cuenta con un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, el cual lo pusimos a disposición del contratante antes del inicio del mismo y

deberá ser ajustado cuando la Lotería del Huila lo requiera. Nota: Este Plan deberá contemplar todas las posibles alteraciones o interferencias al normal desarrollo del objeto contractual, entre ellas: servicio de impresión de los volantes y entrega de los mismos.	estamos atentos a ser ajustado cuando la Lotería del Huila lo requiera. Nota: Este Plan deberá contemplar todas las posibles alteraciones o interferencias al normal desarrollo del objeto contractual, entre ellas: servicio de impresión de los volantes y entrega de los mismos.
11. El contratista deberá realizar publicación impresas en los volantes sobre los promocionales que se estén ejecutando a la fecha sin ningún costo adicional, cuando la entidad lo requiera.	Se harán las publicaciones impresas en los volantes sobre los promocionales que se estén ejecutando a la fecha según las cláusulas del contrato cuando la entidad lo requiera.
12. El contratista debe garantizar que en los volantes se cuente con la impresión del eslogan de la campaña “NO AL JUEGO ILEGAL”.	Nosotros como contratistas siempre nos vamos a ceñir a los parámetros que determine la Lotería del Huila en lo que hace referencia a información de textos en los volantes e impresión de los eslogan de la campaña para este caso “NO AL JUEGO ILEGAL”.
13. Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte de la Lotería del Huila y se deriven de la naturaleza del contrato.	Como contratistas estaremos prestos a las asignaciones del supervisor, manteniendo una comunicación constante para así estar prestos a cualquier solicitud o sugerencia.



MABEL MORENO AYALA
40.022.119 EXPEDIDA EN TUNJA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			901145897	6019315134		2026	
CIUDAD/MUNICIPIO:		TUNJA	LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES	
DIRECCIÓN:		CL 41 #1-51 ESTE VILLAS DE ARANJUEZ	BOYACA	mayo AÑO		junio AÑO	
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR	TELÉFONO:	DÍAS DE MORA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	7777777	2026/06/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	CLASE APORTANTE:			354008609	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			ACTIVIDAD ECONOMICA:				
			Publicidad.				
			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
SUBTOTALES:										\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
SUBTOTALES:									\$ 70.100				\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200
SUBTOTALES:									\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	\$ 70.100	\$ 70.100
SUBTOTALES:			\$ 70.100	\$ 70.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TOE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SEGURIDAD SOCIAL								ARP				DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC					ADMIN	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																															
1	CC 40022119	MORENO AYALA MABEL	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS017- FAMISANA R	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.750.905		\$ 9.200	30	\$ 1.750.905	SCCF10- COMFABO Y	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0									

TOTAL PAGADO:	\$ 429.600
----------------------	-------------------